

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☒ NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

 DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA CISTERNA

REGIÓN : M

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION

208-2011

FECHA

13 DIC 2011

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 368 13-09-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 613-614-615 de fecha 18/03/2008
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 575-M de fecha 10/09/2011 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **EDIFICIO HABITACIONAL - VIVIENDAS ECONOMICAS**
ubicado en calle/avenida/camino **CONDELL / VICUÑA MACKENNA** N° **696-698 / 877**
Lote N° , manzana , localidad o loteo
sector **URBANO** (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° **368 13-09-2011**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **368/11**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **DFL-2 - PROYECCION DE SOMBRAS- BENEFICIO DE FUSION- LEY 19537**
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
MAESTRA CONDELL S.A.			76.113.459-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
DAVID RAMIREZ FUENTES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
MAESTRA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA.			76.642.790-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
CAMILO MORI CORTES			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
CESAR ANDAUR BASTIAS			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
		002-13	1°

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	126/10	22/12/2010

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL (DEPTOS)	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	275	315.48	590.48
SOBRE TERRENO	20.065,46	3.831,63	23.897,09
EDIFICADA TOTAL	20.340,46	4.147,11	24.487,57
TOTAL	7.736		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.60	2.59	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.30	0.27
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	45 M	30.55 M/12P	ADOSAMIENTO	10%	2.53%
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	6 M	6 M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	109
-----------------------------	--	---------------------------	-----

FG					
☒ D.F.L-N°2 de 1959	☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	470	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	109
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)			CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.),				\$ 3.583.482.493
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 13.438.059
			(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	\$ 4.031.417
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 9.406.642
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2.013.135	FECHA	06/12/2011

ROL AVALUO: 844-9,20 Y 21

MODIFICACION DE PROYECTO SIN AUMENTO DE SUPERFICIE, SE MODIFICA ALTURA DEL EDIFICIO

NCM/tc

